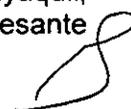


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y cuarenta y un minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Buenas tardes con las señoras y señores Concejales y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 14 de noviembre del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, presente. Señora Alcaldesa, informo a usted que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Señora Luzmila Nicolalde". - **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Quisiera solicitar la palabra para modificar el Orden del Día incorporando como 6. 1, el fallecimiento del Ing. Kléber Viteri Campos." - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Sánchez, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir el punto 6.1. respecto al: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor Ing. Kléber Viteri Campos, quien fuera uno de los constructores más destacados de Guayaquil al haber construido muchas obras, entre ellas el Cine Maya en aquella época, el Centro Civico, urbanizaciones como la Ciudadela Olivos, los Ceibos, Centro Comerciales de Urdesa, etc., han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR EL PUNTO 6.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL SEÑOR ING. KLÉBER VITERI CAMPOS**". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: - Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 7 de noviembre de 2019". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Rodríguez". - **EL**

CONCEJAL RODRÍGUEZ: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Pullas, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto Uno del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto dos del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Señora Alcaldesa, ilustres Concejales, en realidad este es un proyecto revolucionario, algunos se han de asustar, han de decir me van a quitar mi bien, pero no es exactamente eso, pues bienes mostrencos quiere decir, conforme al derecho civil y administrativo, que se entiende que los bienes muebles denominados bienes mostrencos que no tienen dueño conocido, esto puede suceder tanto por no haber tenido nunca un dueño o porque el dueño ha dejado en evidente abandono dicho bien, vean ustedes que cosa importante es esto, o han muerto sin establecer su destino; la Municipalidad tiene obligaciones señora Alcaldesa de que cuando hay un bien abandonado, no está debidamente cerrado, está lleno de montes, es un criadero de ratones, y otras cosas, la Municipalidad lo tome a su bien, eso quiere decir Mostrenco, entonces no significa esto que estamos confiscando, de ninguna manera aquí hay una declaración de los considerandos del porque se los denomina mostrencos y este procedimiento me parece muy interesante, pero hay que advertirlo señora Alcaldesa, para que nadie diga después de que me quitaron un bien y a mí no me han dicho, lógico la ordenanza está hecha, esto con publicidad señores hay que cerrar los solares, hay que darle debida atención para que no crean que nosotros estamos confiscando a nadie, estamos protegiendo la propiedad privada, estamos construyendo el bien común para nuestra gente y estamos dándole oportunidad para que el Municipio venda dichos terrenos a futuro a cualquier persona que lo solicite. Estoy de acuerdo con este planteamiento señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, coincido con la intervención del ilustre Concejal Luis Almeida, de la lectura que he hecho al proyecto creo sin embargo y le hago una sugerencia a la Procuraduría, que se incluya en el numeral 4.1, un certificado del Registro de la Propiedad como uno de los documentos habilitantes para poder determinar casualmente lo que establece el Art. 3 cuando define lo que debe entenderse como bienes mostrencos, esto es que se trate de un bien inmueble sobre el cual no existe un título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, con eso se complementaría la información y, daríamos paso a esta interesante



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 | 3

ordenanza que yo también apoyo desde ya”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señor Procurador”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, dos cosas: La primera es que es una precisión a la intervención del doctor Almeida es que, lo bienes cuando una persona se muere y no ha fijado el destino del bien sigue las reglas de la herencia es decir van a los legitimarios que son los hijos o los padres a parte del legitimario, cuidado vaya a ver una mala interpretación de que cuando una persona no fija el destino de su bien antes de morir se convierte en mostrenco, en realidad el bien mostrenco ha existido desde hace muchos años, es aquel que no pertenece a nadie y está en el área urbana, nada más que eso al menos en los términos que está legislado en el COOTAD, es decir que no hay un perjudicado real ni potencial que está por ahí y algo que es interesante y es que en la definición que se hace, es que el bien mostrenco debe ser posible de edificarse porque pueda ser que sea tan pequeño en el fondo sea un excedente de terreno, esto en cuanto a lo primero, respecto a lo segundo, el tema de la certificación del Registro de la Propiedad en el fondo es improcedente ¿por qué? porque no tiene identificación, no tiene código, entonces usted le pregunta al Registro dígame si este bien le pertenece a alguien, es que dónde lo busca, porque no tiene identificación, no tiene catastro, no tiene nada, más bien aquí se catastra y luego se inscribe porque en términos lógicos está bien lo que dice el doctor Vanegas, pero en términos prácticos no tengo que certificar porque no tiene dueño conocido, no existen en ningún papel, de tal manera que en esa parte no cabe la precisión que hace lógicamente está bien, pero en términos prácticos no”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Nicolalde, Rodríguez, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Dos del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL**, cuya finalidad es asignar la cantidad de **US\$129,281.80**, destinada a la realización del proyecto “Una oportunidad más con la Alianza Francesa”, cuyo objetivo es otorgar becas a 157 becarios en el marco del programa municipal “Jóvenes Ejemplares”, esto es 52 becas asume la Alianza Francesa y 105 financia la Corporación Municipal.- **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA**, que tiene por objeto entregar un aporte

económico de US\$50,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado “Misión Oftalmología Pediátrica” que se llevará a cabo en el Hospital León Becerra de Guayaquil, con el fin de beneficiar a 110 niños de escasos recursos económicos, candidatos a cirugías de estrabismo.- **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL**, que tiene por objeto facilitar el uso de un espacio físico (oficina) ubicado en el Centro Polifuncional Municipal ZUMAR, para que el mencionado centro de educación superior, a través de su Unidad de Vinculación con la Sociedad, brinde servicios sociales directos a la comunidad mediante sus programas y proyectos.-**3.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA “HILARTE”**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$12,000.00 para cubrir parte de los costos que representa la organización y ejecución del proyecto denominado **“Construyendo Familias y Comunidades Protectoras”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Almeida”.- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** “Gracias ilustre Alcaldesa, quiero elevar a moción para que se aprueben estos convenios interesantísimos, el Municipio de Guayaquil a la Alianza Francesa para que muchos jóvenes tengan la ayuda; de la Sociedad Protectora de la Infancia vamos a operar a muchos jóvenes, hay 110 niños; el Convenio de Cooperación con la Escuela Superior Politécnica del Litoral que significa darle oportunidad a la ESPOL para que se vincule con nuestra sociedad; elevo a moción la aprobación señora Alcaldesa, son lindos estos proyectos, en algún momento acordémonos también del Antonio Neumane, es un Centro de Música de escasos recursos económicos que está en la calle Hurtado, para justamente seguir ayudando a nuestra gente, muchas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Úrsula Strengé”.- **LA CONCEJALA STRENGE:** “Buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, guayaquileños, era para apoyar la moción del compañero, el doctor Almeida, tuve la oportunidad de conocer de cerca y estar hace algunos meses en Hilarte, que es la Asociación Comunitaria, y pude conocer de cerca la labor que ellos realizan, esto pertenece al 3.4, y realmente ellos tienen este proyecto que estamos ahora apoyando que es construyendo familias y comunidades protectoras, ellos tienen una estrategia muy especial que se llama RBC, es rehabilitación con base comunitaria que viene dada por la Organización Mundial de la Salud, ellos funcionan de manera muy ordenada y están apoyando a 100 personas con discapacidad y a toda su familia del sector de la Isla Trinitaria, me parece un proyecto realmente maravilloso y con este valor que se les está asignando, con 12 mil dólares, ellos realmente logran dar un soporte importante a todas las familias que están viviendo pues en situación vulnerable porque hay niños con extrema pobreza, niños sumergidos en drogas y también con violencia, su fundamento es que a través del arte, a través del juego, la terapia y el desarrollo social, ellos logran rehabilitar a estos jóvenes y a las familias, así es que era para apoyar la moción y además para contarles que me enviaron una información sobre un proyecto que tienen una campaña navideña que se llama “Somos Luz en Navidad”, si tienen la oportunidad de apoyar estos trabajos que hace esta comunidad sería maravilloso, lo pueden ver a través de la página web triple w. asociaciónhilarte.com., no sé si aquí se encuentra alguien de Asociación Hilarte, pero en todo caso era valorar todo el trabajo que ellos hacen a través de su Asociación Comunitaria, gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Vanegas y luego el Concejala Rodríguez”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo también voy a apoyar la moción del doctor Luis Almeida y los demás Concejales que lo han hecho, sin embargo, al leer el Convenio que se celebra entre el Municipio y Alianza Francesa, está claro que el Municipio va a apoyar con 105 becas y la Alianza Francesa con 52, en ese marco aquí se establece incluso la manera, los

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 | 5

tipos, los niveles que se van a apoyar, pero yo creo señora Alcaldesa, que debería modificarse el numeral 4.3, que el apoyo a los destacados bachilleres de cada colegio Fiscal y Fiscomisional no sea solamente en la ciudad de Guayaquil sino del Cantón Guayaquil porque de esta manera también se va a beneficiar a las parroquias rurales que podrían tener estudiantes destacados y que tal vez uno, dos o tres podrían acceder a este programa en donde van a aprender el idioma francés, esas son las modificaciones que quiero plantear en este convenio, y en cuanto a lo demás convenios sobre todo el de la "Misión Oftalmología Pediátrica", también voy a apoyar, y voy a apoyar porque el día de ayer señora Alcaldesa, estuve con usted en el Hospital donde pudimos observar 22 niños pobres, que este Municipio los opera gratis y les devuelve la sonrisa, porque les operan labios leporinos, y esto es una tarea que la Alcaldesa y que este Municipio está haciendo contra viento y marea, de que vale tener parques, de que vale tener cualquier tipo de comodidad si el niño no puede sonreír y su familia vive angustias, y eso lo hace este Municipio con la Alcaldesa a la cabeza, por eso este tipo de programa deben merecer todo nuestro apoyo, todo nuestro esfuerzo y toda nuestra solidaridad Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejal Vanegas. Ustedes señores en esta mesa llevan devolviéndole la sonrisa al momento a 22 niños, cada operación de éstas cuesta aproximadamente 4 mil dólares, ellos no pagan nada y ya están inscritos 50 más para ser operados por el mismo cirujano plástico Jorge Palacios.- Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Alcaldesa, decir hoy día que cada día que venimos a estas sesiones de Concejo nos sentimos bendecidos por Dios porque usted es una mujer que nos inyecta energía, fortaleza y responsabilidad; lo que usted hace es la responsabilidad de todos los que estamos aquí, y seguir sus pasos, seguir sus caminos, significa que no solamente nos preocupamos por hacer obras materiales sino también obras sociales, y no solamente se preocupa por el problema de la drogadicción, para la desintoxicación y entregar a la sociedad personas, seres humanos que necesitan reinsertarse de nuevo a la sociedad sino que también se preocupa por una niñez, se preocupa en estos Convenios que se entregan por familias construyendo familias en las comunidades, protegiéndolas, y vemos que su trabajo más se apega a lo social, porque como madre, como abuela, como amiga, como compañera de trabajo, la sensibilidad de usted nos inyecta a todos nosotros y más aún, cuando está en el sitio que es donde se vive, donde se siente la necesidad de las personas que merecen ser atendidas, que son las personas de escasos recursos económicos y que no se sienten solos, y que en los sectores populares no vemos que sea en el norte, que sea en el sur, que sean en el este, que sea en el oeste, sectores populares y sectores rurales donde usted va al sitio y se compromete con esa gente que no solamente es campaña, olvidémonos de campaña porque eso ya pasó, ahora estamos pensando en el presente y en el futuro lo que usted está haciendo por todo aquello que ofreció y no ofreció y que se está cumpliendo y lo único que yo pido felicitar a todos los compañeros Concejales, que siempre seamos sensibles a esta problemática, porque también forma parte de esa Dirección de Salud que se moviliza a cualquier sitio sin importar la hora, el día, el momento, y estamos ahí en esos sectores, y hoy de pronto pedirle a Dios le dé a futuro un año más y muchos años más de vida a usted, que siempre sea con esa bendición y que siempre le siga inyectando esa energía para que usted nos transmita a nosotros y seguir adelante; apoyo la moción del compañero Almeida.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Concejala Consuelo Flores.- Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** "Querida Alcaldesa muy corto, me suscribo con todas las palabras de mis antecesores, voy a apoyar por supuesto la moción del honorable Concejal Almeida, pero quiero decir que este punto número tres también describe algunos otros puntos de los que me gustaría hablar, pero primero decirle a mi amigo Héctor Vanegas que el Programa Jóvenes Ejemplares obviamente incluye, abarca a los niños y jóvenes de las cinco parroquias rurales, entonces ellos están incorporados, lo que pasa es que se están ampliando las becas con la Alianza Francesa, tenemos becas de Inglés, becas de Mandarín y

ahora vamos a tener 105 becas más con la Alianza Francesa para que estos chicos puedan familiarizarse con el idioma y terminar; saben que, hay una tasa altísima, lo conversaba el otro día con el Director de la Dirección de Acción Social, Jorge Acaiturri, de chicos que empiezan sus becas y las terminan más del 90%, y eso requiere tiempo, requiere movilizarse, pero son chicos que valoran el esfuerzo que hace esta mesa, el esfuerzo que hace nuestra líder la Dra. Cynthia Viteri, así que no podemos sino apoyar esta iniciativa que busca darle oportunidades a nuestros chicos; Ahora, también quisiera hablar del Convenio con "Misión Oftalmología Pediátrica", mi hijo mayor Jorge Andrés es operado de estrabismo es una operación que registra algunas dificultades, lo primero el costo, realmente una cirugía de estrabismo debe andar entre los 5 mil y 6 mil dólares, lo cuenta un padre que le tocó desembolsar una cantidad parecida hace ya muchos años y darle la oportunidad a 110 niños de corregir sus ojitos, porque es una cirugía muy complicada no tengo manera técnica de poderlo explicar, creo yo que es devolverle la visión a nuestros chicos; ayer lo veíamos con Héctor, con la Alcaldesa, con Martha Karina, en el Hospital Ángel Felicísimo Rojas el Programa "Niño Fisurado" que opera labios fisurados, a 22 niños los ha operado ya, y planea operar más de 170 al año; creo que son proyectos sociales que no hacen sino acrecentar, querida Alcaldesa, la huella social de esta administración, la huella humana de alguien o de un grupo, de un equipo de trabajo que se preocupa de lo grande, que se preocupa de las obras, que se preocupa de lo que se ve, pero se preocupa mucho más de la gente y del ser humano, apoyo la moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Concejal Rodríguez, y en efecto somos equipo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Almeida, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Vanegas, Flores, Rodríguez, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Tres del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, CUYA FINALIDAD ES ASIGNAR LA CANTIDAD DE US\$129,281.80, DESTINADA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "UNA OPORTUNIDAD MÁS CON LA ALIANZA FRANCESA", CUYO OBJETIVO ES OTORGAR BECAS A 157 BECARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "JÓVENES EJEMPLARES", ESTO ES 52 BECAS ASUME LA ALIANZA FRANCESA Y 105 FINANCIA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-**
3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US\$50,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "MISIÓN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL HOSPITAL LEÓN BECERRA DE GUAYAQUIL, CON EL FIN DE BENEFICIAR A 110 NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CANDIDATOS A

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 | 7

CIRUGÍAS DE ESTRABISMO.- 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL, QUE TIENE POR OBJETO FACILITAR EL USO DE UN ESPACIO FÍSICO (OFICINA) UBICADO EN EL CENTRO POLIFUNCIONAL MUNICIPAL ZUMAR, PARA QUE EL MENCIONADO CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, BRINDE SERVICIOS SOCIALES DIRECTOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS.-3.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA “HILARTE”, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$12,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE REPRESENTA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUYENDO FAMILIAS Y COMUNIDADES PROTECTORAS”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: 4.1.- DAJ-IJ-2019-12972: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa BUENOS AIRES.- 4.2.- DAJ-IJ-2019-12528: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico del sector denominado NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, Lámina 4.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Tiene la palabra el Concejal Egis Caicedo”.- EL CONCEJAL CAICEDO: “Buenas tardes compañeros, Alcaldesa, aquí tenemos a los compañeros de la Cooperativa Los Ángeles, ellos están en el único lugar de ese sector, ubicado en INMACONSA alto, que no tenían todavía escritura, que hicimos para ellos un tanque elevado porque la presión del agua no les llegaba, es decir nosotros estamos sirviéndole a gente que estaba en medio de todo el desarrollo, pero eran los únicos que no les había llegado el desarrollo, justamente porque les faltaba la legalización, y ni hablar de Posorja, es decir, hoy en esta mesa estamos aprobando el plano para tratar de darles escritura a más de 640 personas Alcaldesa, y eso, es loable y es bueno, porque ahora si podemos servirles a ellos, servirles bien, y también quiero dejar claro y hay que hablar con Urbanismo y con Justicia y Vigilancia, porque como ellos están en medio de industrias alguien que tiene más poder hizo un hueco grande, haló una cerca y está llevándose la calle y parte de un área verde, y hay que hacer cumplir lo que dice el plano de diseño que efectivamente eso es calle para que la gente pueda entrar libremente a ese sector, así es que compañeros estamos sirviéndoles, estamos en esa misma línea, estamos pensando en ustedes, este Concejo Municipal piensa siempre en ustedes; aparte, Alcaldesa también cumpla con informarle, que hoy día nos faltaría por legalizar los barrios 4, 5, 9, 11, 10 A, de Monte Sinahí- MIDUVI, tenían un problema con logística, en esta semana hemos coordinado con un equipo de logística y hoy hicimos que vayan y firmen convenio con ellos 220 familias que faltaban en esos barrios y esperamos ya con eso cerrar y muy pronto vendrá la información al Municipio para también darles sus escrituras a las personas de esos barrios que faltaban, tenemos algunos pendientes pero estamos presionando para que todos comiencen a moverse, así que elevo a moción el punto 4 con sus 2 numerales”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Muchas gracias Concejal Caicedo, tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a

R

favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Sánchez, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Cuatro del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE LO SIGUIENTE: 4.1.- DAJ-IJ-2019-12972: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa BUENOS AIRES.- 4.2.- DAJ-IJ-2019-12528: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico del sector denominado NUEVOS BARRIOS DE POSORJA, Lámina 4.- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Murillo, ¿usted quería hablar sobre el mismo tema que acabamos de aprobar?.- **EL CONCEJAL MURILLO:** "Sí, sí, muchas gracias señora Alcaldesa, primero quiero agradecer las palabras del compañero Héctor Vanegas al decir que Guayaquil es un Cantón donde están las urbanas y rurales, usted tiene entero conocimiento señora Alcaldesa, desde el 2014 como siempre lo vengo pregonando aquí iniciamos esto de la legalización en los barrios populares de Posorja, 11 barrios, y veo con satisfacción de que ya la lámina 4, en este caso era la única que faltaba por considerar, ya automáticamente está culminada, eso significa señora Alcaldesa, de que para Posorja, para los barrios populares, ya empieza entonces la notificación para la regularización o legalización de dichos sectores tan importantes de la parroquia Posorja, esto como decía viene del 2014, el periodo de Jaime Nebot y tenemos por parte de Posorja la enorme satisfacción de ver que en su Alcaldía esto ha culminado, gracias señora Alcaldesa, gracias por considerar siempre a las parroquias rurales, sabemos que a través de las diferentes comisiones de los compañeros Concejales también van a venir nuevos beneficios para la ciudadanía rural, sabemos que la Comisión de Salud, de Deportes, de Obras Públicas, en fin, van a considerar las obras que fueron y que son aspiraciones de muchos años de las parroquias rurales; en calidad de Concejal Rural me siento muy emocionado de ver que los sueños, los propósitos, los anhelos y esperanzas de nuestra ciudadanía rural se van cumpliendo, gracias señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Con gusto Concejal Murillo.- Señora Secretaria, punto Cinco del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 83 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR,** solicitados por los señores: CLAUDINA APOLONIA VERGARA VILLAMAR; GUSTAVO ENRIQUE NAVAS MORA Y ZOILA CLIOFE JIMÉNEZ SOLÓRZANO; MATILDE BAJAÑA REYES Y CIRO JOSÉ GARCÍA ESPINOZA; CARLOS JIMMY GUERRA CASTILLO Y MARGARITA DEL ROCÍO LARREA CAÑAS; ROBERTO CARLOS CABRERA ROSARIO, INGRID DANIELA ORELLANA ROSARIO Y MARÍA GABRIELA ORELLANA ROSARIO; WALTER ALFONSO MONCAYO DEMERA Y ROSA HERMENCIA DEMERA OSTAIZA; MARÍA PETRONA MALAN TARCO Y JORGE VALLA MALAN; JORGE ROLANDO SÁNCHEZ GUAMÁN; GLICERIA TOMASA CARPIO SANDOVAL; NARCISO RUIZ RUIZ; ANTONIO JAVIER CEDEÑO MACÍAS Y CECILIA BEATRIZ LUCAS MERA; VICENTE GONZALO MOROCHO ESPINOZA; SARA GEORGINA ALVEAR REINOSO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LUZ AMÉRICA REINOSO LARREA; ESTRELLA MARÍA MANTILLA CEDEÑO; LUIS ENRIQUE JARRO CUADRADO; MARCIA JESSENIA ANGULO MOLINA; ISIDRO EBER QUIJIJE GUARANDA; ELIZARDO FELICIANO ÁLVAREZ MORA; JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ TORRES; WILLIAM RICARDO MERA RIVADENEIRA; MÉRIDA LUCÍA ROSERO VERA; MANUELA MEDINA SOLÓRZANO; JOSÉ LUIS CHÓEZ BAQUE; ROSA SANTOS VERA LIMA; DOLORES EDMUNDO MENÉNDEZ ESPINOZA Y MARÍA ADELAIDA MOREIRA GILER; MARIBEL DEL CARMEN DELGADO GANCHOZO Y JESÚS SEBASTIÁN SÁNCHEZ SOLÓRZANO;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 | 9

MARÍA ELENA BARAHONA ZAMBRANO; MARÍA BLANCA GLORIA MACÍAS PALACIOS; MARÍA MAGDALENA MAZA MERINO Y CHARLY CRISTÓBAL CALDERÓN CORNEJO; RAMONA YOLANDA NIETO MARTÍNEZ; CARLOS ALBERTO PAREJA REBOYEDO Y TANIA SARA MARTILLO DELGADO; LUCY ALEXI CHIQUITO TABARES Y SANTO HONORIO CEDEÑO TABARES; BELLA MARÍA VERA LEÓN; ALEX JAIRO YÉPEZ LOOR; FÉLIX ROBERTO RANGEL DONOSO; LORENZO ANTONIO GÓMEZ GARCÍA Y MARÍA ANGELITA GUILLERMO ALVARADO; HENRY ONOFRE VERA OROZCO Y SHIRLEY DEL ROCÍO FIGUEROA RODRÍGUEZ; FÉLIX JOSÉ CASTRO VILLAMAR Y REYNA LUZ PEÑAFIEL ALAY; MARILYN MICHELLE TUBAY GALARZA Y cónyuge sobreviviente señora ALEXANDRA CANDELARIA GALARZA GALARZA; DARWIN ENRIQUE REYES ESPINOZA Y SUSANA MARGARITA GARCÍA CHARCOPA; ANA GEORGINA FANNY QUIÑÓNEZ ORDINOLA; MARÍA ELENA PILAY ALCÍVAR; MERY BETTY MORÁN ARAGUNDI Y CELSO FIDEL SALGUERO PACHAY; EVELIN JOHANNA SALVATIERRA BERMEO; GILBERTO MELITON CASTILLO ROMERO Y GRECIA GARDENIA JIMÉNEZ TRIANA; ROSA LLUNY ANCHUNDIA MOLINA Y JUAN EMILIO OLVERA GARRIDO; NORA MARLENE CABRERA CABRERA Y EMILIO JULIAN MACÍAS LOOR; WINTER ROLÁN CHÁVEZ SANTANA; SEGUNDO FRANCISCO ROMÁN SESME Y JACQUELINE ISABEL ROCA TRONCOSO; LEOPOLDINA DEL CARMEN CHÓEZ CANDELARIO Y NICOLÁS BIENVENIDO MORÁN VERA; ULBIO RAFAEL RODRÍGUEZ ARMIJOS Y PAULA PULA ACOSTA TRIANA; ANA ROSA LINO ZAMBRANO Y ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ; LUIS ELEODORO CABRERA MENDIETA Y SALVADORA ALICIA MEJÍA MENDIETA; LUIS FRANCISCO LUCAS LOOR Y MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO; SONIA ALVARADO ALVARADO; NEINE DEL ROCÍO HERNÁNDEZ RÍOS Y MÁXIMO FLORENTINO RIVERA LIMONES; LUIS ALBERTO YÁNEZ ROSADO Y CARMEN RUTH CEDEÑO TERRANOVA; JOSÉ DANIEL MOREIRA MOREIRA Y SANDRA ELIZABETH MERA CONFORME; PAULINA CHASIN BANEGAS; EDUARDO ANICETO MONTALVAN MORALES Y ANA MERCEDES AROCA COELLO; ANTONIO EULALIO MATAMOROS SALAZAR; JORGE LUIS CEDEÑO CORTEZ; EUGENIO LUIS DÍAZ ESPINOZA Y MARCIA MARJORIE SÁNCHEZ ESPINOZA; JORGE EDUARDO RIERA PINOS Y GLADYS MEDINA GARCÍA; JOSÉ LUIS Y KEVIN ANDRÉS HENRÍQUEZ FERNÁNDEZ Y cónyuge sobreviviente señora NARCISA ARACELY FERNÁNDEZ SOLÓRZANO; ROSA MARÍA BURGOS RUBIO; RAMÓN OLIVER ÁVILA RODRÍGUEZ Y PRISIDA AURICILLIS MENÉNDEZ FARÍAS; CINDY SANTINA POTES BELTRÁN Y cónyuge sobreviviente señor DIONICIO VICTORIANO POTES SALVADOR; MANUEL TEODORO CUSME MOREIRA Y LUCRECIA DEL ROCÍO BARZOLA SILVA; OTTO IVÁN GARCÍA SALAMAR; CIELITO ANGELINA, EDISON SAÚL, MILTON RENE, JOSÉ FABRICIO SAAVEDRA CABRERA, CÉSAR ELIAS PAZMIÑO SAAVEDRA Y DAYANA LETICIA GAIBOR SAAVEDRA; LUIS ENRIQUE OREJUELA VEGA; LUIS ALBERTO DE LA PAZ RUÍZ Y JANNET MAGGALI SÁNCHEZ PINCAY; SANTOS EDUARDO CORTEZ QUIÑÓNEZ Y YOLANDA ELIZABETH RODRÍGUEZ CAICEDO; LUIS GONZALO BUELE PACHECO y ROSA EMPERATRIZ CARREÑO; VICENTE GÁLVEZ ELGUERO Y MARÍA TERESA ANDRADE SAETEROS; BLANCA MARGARITA PEÑAFIEL DELGADO Y JORGE WASHINGTON ZAMBRANO GARCÍA; CLAUDIA MARIBEL VIVAR VERA Y FRANCIS IVÁN CHUEZ MEJÍA; MANUEL GABRIEL ÁVILA CAMPOVERDE Y JESÚS NATIVIDAD CÁLIZ ROMERO; BYRON DANIEL, JENNIFER MAGDALENA, LAURA INÉS, MARÍA ANGELITA, ROLANDO EFRAÍN, ROSA VICTORIA ZAMORA CHIMBORAZO y cónyuge sobreviviente señora MARÍA ROSA CHIMBORAZO JUNCAL; GLEN ORLANDO, ALISS AMELIA BARREZUETA QUEVEDO Y LEXCI OSLITA SOLÓRZANO MACAY; MARÍA ESTHERCELINA CAMPOVERDE; CEVERINA JESÚS GUARANDA PONCE, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-4153-035; 59-2193-027; 59-2604-018; 58-1098-017; 60-1713-017; 90-2411-005; 91-1540-002; 91-2980-007; 59-2636-023; 58-0734-011; 59-2691-018;



91-1480-010; 42-0689-005; 42-0157-005; 59-2309-035; 57-0502-013; 60-2126-011; 57-1706-038; 86-0385-011; 59-2909-013; 60-2009-016; 200-0044-008-1; 56-0313-020; 60-1754-024; 91-0156-006; 60-1060-007; 91-1185-004; 91-1432-005; 60-1082-013; 91-1423-012; 42-1464-010-2; 91-3651-004; 42-0795-025; 59-2415-019; 59-2383-015; 58-0916-003; 48-5144-016; 95-0236-014; 60-1392-004; 42-1005-020; 91-1099-009; 48-5313-003; 43-0053-015; 57-1424-029; 90-2370-008; 95-0084-001; 86-0502-014; 59-2418-004; 91-3050-008; 91-4400-017; 48-0279-022; 97-0849-013; 43-0001-052; 58-2186-013; 91-3418-004; 58-2790-054; 97-0925-027; 58-0345-026; 91-1093-019; 42-1263-006; 91-4029-009; 59-2680-010; 86-0405-007; 42-0700-019; 60-0744-007; 51-0090-024; 91-2328-003; 91-1929-013; 55-0005-008; 91-4036-010; 86-0296-021; 91-3125-012; 91-1465-012; 58-1300-013; 91-1825-011; 48-0290-019; 91-3960-008; 57-0084-035; 91-2040-001; 48-0246-003; 90-2409-018; 90-2407-015; 91-4436-033.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el punto cinco del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Arteaga, Aldas, Pullas, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cinco del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 83 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: CLAUDINA APOLONIA VERGARA VILLAMAR; GUSTAVO ENRIQUE NAVAS MORA Y ZOILA CLIOFE JIMÉNEZ SOLÓRZANO; MATILDE BAJAÑA REYES Y CIRO JOSÉ GARCÍA ESPINOZA; CARLOS JIMMY GUERRA CASTILLO Y MARGARITA DEL ROCÍO LARREA CAÑAS; ROBERTO CARLOS CABRERA ROSARIO, INGRID DANIELA ORELLANA ROSARIO Y MARÍA GABRIELA ORELLANA ROSARIO; WALTER ALFONSO MONCAYO DEMERA Y ROSA HERMENCIA DEMERA OSTAIZA; MARÍA PETRONA MALAN TARCO Y JORGE VALLA MALAN; JORGE ROLANDO SÁNCHEZ GUAMÁN; GLICERIA TOMASA CARPIO SANDOVAL; NARCISO RUIZ RUIZ; ANTONIO JAVIER CEDENO MACÍAS Y CECILIA BEATRIZ LUCAS MERA; VICENTE GONZALO MOROCHO ESPINOZA; SARA GEORGINA ALVEAR REINOSO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LUZ AMÉRICA REINOSO LARREA; ESTRELLA MARÍA MANTILLA CEDENO; LUIS ENRIQUE JARRO CUADRADO; MARCIA JESSENIA ANGULO MOLINA; ISIDRO EBER QUIJIJE GUARANDA; ELIZARDO FELICIANO ÁLVAREZ MORA; JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ TORRES; WILLIAM RICARDO MERA RIVADENEIRA; MÉRIDA LUCÍA ROSERO VERA; MANUELA MEDINA SOLÓRZANO; JOSÉ LUIS CHÓEZ BAQUE; ROSA SANTOS VERA LIMA; DOLORES EDMUNDO MENÉNDEZ ESPINOZA Y MARÍA ADELAIDA MOREIRA GILER; MARIBEL DEL CARMEN DELGADO GANCHOZO Y JESÚS SEBASTIÁN SÁNCHEZ SOLÓRZANO; MARÍA ELENA BARAHONA ZAMBRANO; MARÍA BLANCA GLORIA MACÍAS PALACIOS; MARÍA MAGDALENA MAZA MERINO Y CHARLY CRISTÓBAL CALDERÓN CORNEJO; RAMONA YOLANDA NIETO MARTÍNEZ; CARLOS ALBERTO PAREJA REBOYEDO Y TANIA SARA MARTILLO DELGADO; LUCY ALEXI CHIQUITO TABARES Y SANTO HONORIO CEDENO TABARES; BELLA MARÍA VERA LEÓN; ALEX JAIRO YÉPEZ LOOR; FÉLIX ROBERTO RANGEL DONOSO; LORENZO ANTONIO**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 | 11

GÓMEZ GARCÍA Y MARÍA ANGELITA GUILLERMO ALVARADO; HENRY ONOFRE VERA OROZCO Y SHIRLEY DEL ROCÍO FIGUEROA RODRÍGUEZ; FÉLIX JOSÉ CASTRO VILLAMAR Y REYNA LUZ PEÑAFIEL ALAY; MARILYN MICHELLE TUBAY GALARZA Y cónyuge sobreviviente señora ALEXANDRA CANDELARIA GALARZA GALARZA; DARWIN ENRIQUE REYES ESPINOZA Y SUSANA MARGARITA GARCÍA CHARCOPA; ANA GEORGINA FANNY QUINÓNEZ ORDINOLA; MARÍA ELENA PILAY ALCÍVAR; MERY BETTY MORÁN ARAGUNDI Y CELSO FIDEL SALGUERO PACHAY; EVELIN JOHANNA SALVATIERRA BERMEO; GILBERTO MELITON CASTILLO ROMERO Y GRECIA GARDENIA JIMÉNEZ TRIANA; ROSA LLUNY ANCHUNDIA MOLINA Y JUAN EMILIO OLVERA GARRIDO; NORA MARLENE CABRERA CABRERA Y EMILIO JULIAN MACÍAS LOOR; WINTER ROLÁN CHÁVEZ SANTANA; SEGUNDO FRANCISCO ROMÁN SESME Y JACQUELINE ISABEL ROCA TRONCOSO; LEÓPOLDINA DEL CARMEN CHÓEZ CANDELARIO Y NICOLÁS BIENVENIDO MORÁN VERA; ULBIO RAFAEL RODRÍGUEZ ARMIJOS Y PAULA PULA ACOSTA TRIANA; ANA ROSA LINO ZAMBRANO Y ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ; LUIS ELEODORO CABRERA MENDIETA Y SALVADORA ALICIA MEJÍA MENDIETA; LUIS FRANCISCO LUCAS LOOR Y MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO; SONIA ALVARADO ALVARADO; NEINE DEL ROCÍO HERNÁNDEZ RÍOS Y MÁXIMO FLORENTINO RIVERA LIMONES; LUIS ALBERTO YÁNEZ ROSADO Y CARMEN RUTH CEDEÑO TERRANOVA; JOSÉ DANIEL MOREIRA MOREIRA Y SANDRA ELIZABETH MERA CONFORME; PAULINA CHASIN BANEGAS; EDUARDO ANICETO MONTALVAN MORALES Y ANA MERCEDES AROCA COELLO; ANTONIO EULALIO MATAMOROS SALAZAR; JORGE LUIS CEDEÑO CORTEZ; EUGENIO LUIS DÍAZ ESPINOZA Y MARCIA MARJORIE SÁNCHEZ ESPINOZA; JORGE EDUARDO RIERA PINOS Y GLADYS MEDINA GARCÍA; JOSÉ LUIS Y KEVIN ANDRÉS HENRÍQUEZ FERNÁNDEZ Y cónyuge sobreviviente señora NARCISA ARACELY FERNÁNDEZ SOLÓRZANO; ROSA MARÍA BURGOS RUBIO; RAMÓN OLIVER ÁVILA RODRÍGUEZ Y PRISIDA AURICILLIS MENÉNDEZ FARIÁS; CINDY SANTINA POTES BELTRÁN Y cónyuge sobreviviente señor DIONICIO VICTORIANO POTES SALVADOR; MANUEL TEODORO CUSME MOREIRA Y LUCRECIA DEL ROCÍO BARZOLA SILVA; OTTO IVÁN GARCÍA SALAMAR; CIELITO ANGELINA, EDISON SAÚL, MILTON RENE, JOSÉ FABRICIO SAAVEDRA CABRERA, CÉSAR ELIAS PAZMIÑO SAAVEDRA Y DAYANA LETICIA GAIBOR SAAVEDRA; LUIS ENRIQUE OREJUELA VEGA; LUIS ALBERTO DE LA PAZ RUIZ Y JANNET MAGGALI SÁNCHEZ PINCAY; SANTOS EDUARDO CORTEZ QUINÓNEZ Y YOLANDA ELIZABETH RODRÍGUEZ CAICEDO; LUIS GONZALO BUELE PACHECO y ROSA EMPERATRIZ CARREÑO; VICENTE GÁLVEZ ELGUERO Y MARÍA TERESA ANDRADE SAETEROS; BLANCA MARGARITA PEÑAFIEL DELGADO Y JORGE WASHINGTON ZAMBRANO GARCÍA; CLAUDIA MARIBEL VIVAR VERA Y FRANCIS IVÁN CHUEZ MEJÍA; MANUEL GABRIEL ÁVILA CAMPOVERDE Y JESÚS NATIVIDAD CÁLIZ ROMERO; BYRON DANIEL, JENNIFER MAGDALENA, LAURA INÉS, MARÍA ANGELITA, ROLANDO EFRAIN, ROSA VICTORIA ZAMORA CHIMBORAZO y cónyuge sobreviviente señora MARÍA ROSA CHIMBORAZO JUNCAL; GLEN ORLANDO, ALISS AMELIA BARREZUETA QUEVEDO Y LEXCI OSLITA SOLÓRZANO MACAY; MARÍA ESTHERCELINA CAMPOVERDE; CEVERINA JESÚS GUARANDA PONCE,
respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-4153-035; 59-2193-027; 59-2604-018; 58-1098-017; 60-1713-017; 90-2411-005; 91-1540-002; 91-2980-007; 59-2636-023; 58-0734-011; 59-2691-018; 91-1480-010; 42-0689-005; 42-0157-005; 59-2309-035; 57-0502-013; 60-2126-011; 57-1706-038; 86-0385-011; 59-2909-013; 60-2009-016; 200-0044-008-1; 56-0313-020; 60-1754-024; 91-0156-006; 60-1060-007; 91-1185-004; 91-1432-005; 60-1082-013; 91-1423-012; 42-1464-010-2; 91-3651-004; 42-0795-025; 59-2415-019; 59-2383-015; 58-0916-003; 48-5144-016; 95-0236-014; 60-1392-004; 42-

8

1005-020; 91-1099-009; 48-5313-003; 43-0053-015; 57-1424-029; 90-2370-008; 95-0084-001; 86-0502-014; 59-2418-004; 91-3050-008; 91-4400-017; 48-0279-022; 97-0849-013; 43-0001-052; 58-2186-013; 91-3418-004; 58-2790-054; 97-0925-027; 58-0345-026; 91-1093-019; 42-1263-006; 91-4029-009; 59-2680-010; 86-0405-007; 42-0700-019; 60-0744-007; 51-0090-024; 91-2328-003; 91-1929-013; 55-0005-008; 91-4036-010; 86-0296-021; 91-3125-012; 91-1465-012; 58-1300-013; 91-1825-011; 48-0290-019; 91-3960-008; 57-0084-035; 91-2040-001; 48-0246-003; 90-2409-018; 90-2407-015; 91-4436-033.- LA

SEÑORA ALCALDESA: "siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria".-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor **Iván Baquerizo Carbo** e ingeniero **Kléber Viteri Campos**".-

LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración este Punto señores Concejales. Concejal Josué Sánchez".-

EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Para elevar a moción este punto señora Alcaldesa".-

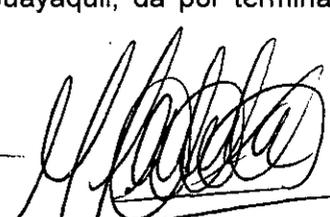
LA SEÑORA ALCALDESA: "tome votación señora Secretaria".-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Aldas, Vanegas, Strenge, Rodríguez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Seis del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES IVAN BAQUERIZO CARBO E ING. KLÉBER VITERI CAMPOS**".-

LA SEÑORA ALCALDESA: "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y los convoco a una nueva sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 21 de Octubre de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL